



PROGRAMA PRESUPUESTAL ATL1. GOBIERNO EFICIENTE

Ejercicio Fiscal 2025



Municipio de Atlapexco, Hidalgo

Av. Revolución S/N, Col. Centro C.P.43060 Atlapexco, Hgo. Tel. 789 894 40 04 <https://atlapexco.gob.mx/>

MARCO LEGAL

Ámbito Federal

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**
 - *Artículo 25:* Establece la rectoría del desarrollo nacional por parte del Estado.
 - *Artículo 26:* Señala la obligación de planear el desarrollo nacional mediante el Sistema Nacional de Planeación Democrática.
- **Ley de Planeación**
 - *Artículos 2, 20 Bis y 26:* Determinan los principios del Sistema Nacional de Planeación, la obligatoriedad de la congruencia entre planes de desarrollo y la inclusión de la evaluación del desempeño.
- **Ley General de Bienes Nacionales, Ley General de Contabilidad Gubernamental, y Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria:** Regulan el uso de los recursos públicos y la transparencia en su aplicación.
- **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:** Vinculación del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente con el ODS 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas”.

Ámbito Estatal (Hidalgo)

- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo**
 - *Artículos 5 fracción IX, 85, 86 y 87:* Establecen la responsabilidad del Estado en la planeación del desarrollo y la participación social.
- **Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo**
 - *Artículos 26, 27, 34, 35 y 36:* Norman el funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática.
- **Plan Estatal de Desarrollo de Hidalgo 2022-2028**
 - Alineación con el *Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto*, promoviendo la mejora administrativa, la rendición de cuentas, la transparencia y la participación ciudadana.

Ámbito Municipal (Atlapexco)

- **Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Atlapexco**
 - Define la organización del gobierno municipal y las atribuciones de sus dependencias.
- **Reglamento de Planeación para el Desarrollo Municipal de Atlapexco**
 - Regula la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes y programas municipales.
- **Plan Municipal de Desarrollo 2020–2024**
 - Alineación con los ejes estratégicos de mejora de la administración pública y fortalecimiento institucional.

Lineamientos Metodológicos y de Gestión Pública

- **Criterios para el Registro y Actualización de la MIR 2025**
 - Instrumento técnico-normativo para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- **Guía Rápida para la Elaboración de la MIR (CONEVAL, 2025)**
 - Documento que establece la estructura metodológica del marco lógico aplicado a programas presupuestarios.
- **Manual de Evaluación del Desempeño**, emitido por la SHCP y CONEVAL.

Introducción

El presente documento integra el diseño, formulación y fundamentación del *Programa Presupuestario ATL1 “Gobierno Eficiente”* del Municipio de Atlapexco, Hidalgo, como parte de los esfuerzos institucionales por mejorar la calidad de la administración pública municipal. Se enmarca en el proceso de planeación estratégica y presupuestaria establecido por el Gobierno del Estado de Hidalgo, en congruencia con las directrices del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), promoviendo la eficiencia, eficacia, economía y transparencia en el ejercicio de los recursos públicos.

Este programa presupuestario constituye un instrumento técnico-normativo que permite articular la gestión institucional del gobierno municipal con las demandas ciudadanas y los objetivos de desarrollo establecidos en los planes y agendas vigentes. Su formulación se apoya en una metodología participativa, basada en el enfoque del marco lógico, que incluye el diagnóstico de la problemática pública, la identificación de objetivos estratégicos, el diseño de intervenciones orientadas a resultados y la definición de indicadores que permiten el seguimiento y evaluación sistemática del desempeño.

El *ATL1 “Gobierno Eficiente”* tiene como objetivo general fortalecer la capacidad administrativa y operativa del Ayuntamiento de Atlapexco, mediante la implementación de políticas, estrategias y acciones orientadas a garantizar una administración pública transparente, profesionalizada, digitalizada, participativa y comprometida con el cumplimiento de resultados tangibles en beneficio de la ciudadanía. En este sentido, busca responder a los principales retos que enfrenta la administración municipal en materia de gobernabilidad institucional, procesos administrativos ineficientes, rezago en el uso de tecnologías de la información, débil rendición de cuentas, así como limitada planeación y evaluación de políticas públicas.

El diagnóstico institucional que sustenta este programa identifica diversos cuellos de botella y problemáticas estructurales que afectan el desempeño del aparato administrativo municipal. Entre ellos destacan: el rezago en los procesos de gestión documental y archivo, la falta de capacitación continua del personal, una estructura organizativa poco funcional, escasa integración de sistemas digitales para la atención ciudadana, deficiente control de los recursos materiales y financieros, y ausencia de un enfoque sistemático de planeación con metas medibles y evaluables. La superación de estos desafíos requiere no sólo voluntad política, sino un marco programático sólido que oriente las intervenciones públicas bajo principios de calidad

institucional.

La formulación del ATL1 “*Gobierno Eficiente*” responde también a la necesidad de consolidar un nuevo modelo de gestión pública local, que transite de una lógica tradicional, centrada en la ejecución de tareas administrativas, a un modelo orientado a la obtención de resultados y al cumplimiento de metas estratégicas. Esta transición implica adoptar mecanismos de evaluación del desempeño, fomentar la profesionalización del servicio público, establecer sistemas de control interno, y fortalecer la coordinación entre áreas administrativas y operativas del municipio.

El presente programa se deriva del **Programa Sectorial “Gobierno Eficiente”** del *Plan Municipal de Desarrollo de Atlapexco 2020–2024*, documento rector que establece los ejes de acción del gobierno municipal, con énfasis en la transformación administrativa y la atención eficiente de los servicios públicos. Asimismo, se encuentra alineado con los principios, estrategias y objetivos establecidos en el *Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028* del Estado de Hidalgo, particularmente con el **Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto**, que promueve un gobierno transparente, profesional y comprometido con la rendición de cuentas.

En el plano nacional, el programa ATL1 se encuentra congruente con las directrices del *Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024*, que establece como uno de sus ejes generales el combate a la corrupción y la mejora de la gestión pública mediante la austeridad republicana, la eficiencia administrativa y la participación ciudadana en los asuntos públicos. En el ámbito internacional, el programa se alinea con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** de la Agenda 2030, especialmente con el **ODS 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas”**, que impulsa el fortalecimiento de las instituciones públicas, la transparencia, el acceso a la información y la participación ciudadana en la toma de decisiones.

El contenido del presente documento está estructurado conforme a los requerimientos técnicos y normativos para el registro y evaluación de programas presupuestarios en el marco del Pbr-SED. Incluye los siguientes apartados: i) antecedentes y justificación; ii) diagnóstico de la problemática pública; iii) formulación de objetivos y estrategias; iv) definición de la población objetivo y cobertura territorial; v) alineación normativa e institucional; vi) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), diseñada conforme a los *Criterios para el Registro y Actualización de la MIR 2025*; vii) medios de verificación; viii) supuestos y riesgos; y ix) anexos metodológicos y técnicos para su validación y seguimiento.

De manera específica, la MIR asociada al programa articula cuatro niveles de intervención: **Fin, Propósito, Componentes y Actividades**, cada uno con sus respectivos indicadores, medios de verificación, metas anuales y líneas base, lo cual permite establecer un sistema de evaluación integral para medir la eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las acciones ejecutadas. Este instrumento contribuye a institucionalizar una cultura de evaluación, promoviendo la toma de decisiones basada en evidencia, la mejora continua de los procesos públicos y la orientación de recursos hacia resultados concretos.

Además, el programa contempla mecanismos de participación ciudadana y control social, a través de la incorporación de espacios de consulta, transparencia proactiva, acceso a la información y evaluación ciudadana de servicios, en cumplimiento con los principios de gobierno abierto y rendición de cuentas. Esto incluye la implementación de herramientas digitales, actualización de portales informativos, atención ciudadana en línea y procesos de retroalimentación que permitan mejorar la calidad de los servicios públicos ofrecidos por el municipio.

La implementación del *Programa Presupuestario ATL1 “Gobierno Eficiente”* representa una apuesta institucional por la transformación administrativa del Municipio de Atlapexco, orientada a consolidar un gobierno profesional, eficiente, transparente y con capacidad para responder a las necesidades ciudadanas de forma oportuna, incluyente y sostenible. Su ejecución y evaluación permitirán avanzar en la construcción de un gobierno local más sólido, con estructuras modernas, procedimientos eficientes y personal capacitado, comprometido con el bienestar de la población y con el desarrollo integral del municipio.

Justificación

La administración pública municipal enfrenta en la actualidad desafíos crecientes relacionados con la eficiencia institucional, la transparencia en el manejo de recursos, la calidad en la atención ciudadana y la necesidad de consolidar procesos de gestión pública profesionalizados y orientados a resultados. Estos desafíos se han intensificado ante un contexto nacional e internacional que exige gobiernos más eficaces, responsables, inclusivos y abiertos a la participación ciudadana. En este sentido, el **Programa Presupuestario ATL1 “Gobierno Eficiente”** del Municipio de Atlapexco, Hidalgo, se justifica como una intervención estratégica que busca modernizar, fortalecer y hacer más funcionales las estructuras administrativas locales, con una visión de mejora continua, gobernanza y cumplimiento institucional.

Este programa se sustenta en una serie de diagnósticos institucionales que revelan debilidades significativas en aspectos clave de la operación del gobierno municipal, tales como la falta de sistematización en los procesos internos, el rezago en la gestión documental y archivística, la escasa digitalización, la limitada planeación estratégica con enfoque de resultados, la debilidad en los mecanismos de control interno y rendición de cuentas, y un uso ineficiente de los recursos humanos, materiales y financieros. Estas problemáticas comprometen no solo la eficacia de la gestión pública, sino también la legitimidad de las instituciones municipales frente a la ciudadanía.

La existencia de estos vacíos institucionales obstaculiza la atención oportuna de las demandas sociales, la implementación efectiva de programas y servicios, y el cumplimiento de las funciones constitucionales del municipio. Por lo tanto, el ATL1 se configura como una respuesta programática integral que articula una serie de subproyectos estratégicos diseñados para resolver los principales cuellos de botella administrativos y operativos que afectan el desempeño gubernamental. El programa busca sentar las bases de un modelo de gestión moderna, eficaz y transparente, que actúe como eje transversal para el resto de las funciones municipales.

Este programa presupuestario no tiene una orientación asistencial ni social directa, sino un carácter institucional y transversal. Su relevancia radica en que contribuye indirectamente al cumplimiento de derechos sociales y al bienestar colectivo, en tanto mejora la capacidad de respuesta del gobierno local, optimiza los procesos de atención y promueve una administración pública basada en principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y equidad. En consecuencia, el fortalecimiento institucional no es un fin en sí mismo, sino un medio indispensable para generar valor público y garantizar el ejercicio efectivo de los derechos ciudadanos.

Desde una perspectiva normativa, el ATL1 se encuentra alineado con el **Plan Municipal de Desarrollo de Atlapexco 2020–2024**, particularmente con el eje estratégico “Gobierno Eficiente”, el cual establece como objetivo central modernizar el aparato administrativo municipal, incrementar la eficiencia en el uso de los recursos públicos y fomentar una gestión transparente y orientada a resultados. Asimismo, responde a los lineamientos establecidos en el **Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028** del Gobierno del Estado de Hidalgo, que promueve un gobierno cercano, justo y honesto, a través del fortalecimiento institucional, la rendición de cuentas, el uso estratégico de tecnologías de la información y el desarrollo del capital humano del sector.

En el plano nacional, el programa guarda congruencia con el **Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024**, en el que se promueve una transformación profunda de las instituciones públicas, con énfasis en la erradicación de la corrupción, el establecimiento de una administración austera y eficiente, y la generación de condiciones para un gobierno que atienda prioritariamente las necesidades del pueblo. De igual forma, el programa incorpora de manera transversal el compromiso del Estado mexicano con la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, especialmente con el **ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas**, que insta a fortalecer las instituciones públicas a todos los niveles, promover el acceso a la información, la rendición de cuentas y el estado de derecho.

El ATL1 se fundamenta técnica y metodológicamente en los principios del **Presupuesto Basado en Resultados (PbR)** y el **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)**, conforme a los **Criterios para el Registro y Actualización de la MIR 2025** emitidos por la Secretaría de Hacienda del Estado de Hidalgo. En este marco, se ha construido una **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** que articula los elementos de la intervención pública con una lógica causal clara, estableciendo metas, medios de verificación y supuestos que permitirán medir su impacto institucional en el corto, mediano y largo plazo.

La lógica de intervención del programa establece un **Fin** orientado a contribuir al fortalecimiento institucional del gobierno municipal como base para la gobernabilidad y el desarrollo local. El **Propósito** del programa consiste en mejorar la eficiencia de la administración pública a través de procesos normados, transparentes, medibles y auditables. Para ello, se han diseñado **Componentes** enfocados en la atención ciudadana, el control de recursos, la gestión documental, la profesionalización del personal y la gobernanza participativa. Cada componente se opera mediante un conjunto de **Actividades específicas**, definidas en los ocho subproyectos que integran el programa.

Estos subproyectos abarcan aspectos como:

- I. la coordinación institucional y atención directa desde la Presidencia Municipal (ATL1-PMA y AT1-SGM);
- II. la administración y resguardo patrimonial (ATL1-CIM);
- III. la gestión de recursos humanos (ATL1-DAM);
- IV. el fortalecimiento de los archivos institucionales (ATL1-OAI); v) la operación del Registro Civil (ATL1-OREF);
- V. la articulación del Servicio Militar Nacional (ATL1-OJR); y
- VI. la promoción de la gobernanza participativa desde el Cabildo (ATL1-OMAV).

Cada uno atiende funciones administrativas estratégicas que impactan en el funcionamiento integral del Ayuntamiento.

En síntesis, la justificación del Programa Presupuestario ATL1 “Gobierno Eficiente” radica en su carácter transversal, preventivo y estratégico. Es un programa no social en su naturaleza jurídica, pero esencial para garantizar que el municipio cuente con las capacidades institucionales mínimas para cumplir eficazmente sus funciones, responder con agilidad y calidad a las demandas ciudadanas, y aplicar de forma transparente los recursos públicos. Constituye una inversión en la estructura operativa del gobierno local, y una apuesta por una administración municipal profesional, resiliente y comprometida con la mejora continua.

La ejecución del ATL1 durante el ejercicio fiscal 2025 permitirá avanzar en la consolidación de un nuevo modelo de gobierno municipal, donde la transparencia, la legalidad, la eficiencia y la participación ciudadana no sean aspiraciones normativas, sino prácticas institucionalizadas. Su evaluación permanente, mediante el uso de indicadores y herramientas del SED, contribuirá a generar evidencia sobre su desempeño, facilitará la toma de decisiones informadas y garantizará una gestión pública orientada al logro de resultados y a la generación de valor público para la ciudadanía de Atlapexco.

Alineación del Programa Presupuestario ATL1 “Gobierno Eficiente”

Instrumento de Planeación	Alineación Estratégica
Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019–2024	<ul style="list-style-type: none"> • Eje 1: Justicia y Estado de Derecho • Eje 2: Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública
Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022–2028	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo 1: Gobierno Cercano, Justo y Honesto <ul style="list-style-type: none"> - 1.1 Un gobierno itinerante y cercano al pueblo - 1.3 Transformación de la administración pública del Estado de Hidalgo - 1.6 Finanzas Públicas
Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2020–2024	<ul style="list-style-type: none"> • Eje: Gobierno Honesto, Cercano y Moderno <ul style="list-style-type: none"> - 1.1 Brindar un gobierno cercano y empático - 1.2 Fortalecer las finanzas públicas - 1.5 Transformar la administración municipal con honestidad, transparencia y eficiencia
Agenda 2030 – Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	<ul style="list-style-type: none"> • ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas <ul style="list-style-type: none"> - Meta 16.5: Reducir la corrupción - Meta 16.6: Crear instituciones eficaces y transparentes - Meta 16.7: Decisiones inclusivas, participativas y representativas

Metodología del Marco Lógico

Programa Presupuestario: ATL1 “Gobierno Eficiente”

Ejercicio Fiscal: 2025

Municipio de Atlapexco, Hidalgo

Objetivo de la Metodología

La metodología del marco lógico permite estructurar de forma lógica y coherente la intervención pública para el mejoramiento de la gestión administrativa y operativa del gobierno municipal. A través de ella se identifican los problemas públicos que justifican la intervención, se define la cadena de resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), se establecen indicadores de desempeño, y se identifican riesgos, supuestos y medios de verificación.

Estructura Metodológica Aplicada

Etapa	Descripción Técnica
1. Identificación del problema	Se desarrolló el árbol de problemas para definir causas y efectos que justifican la existencia del programa y subprogramas.
2. Formulación de objetivos	Se elaboró el árbol de objetivos traduciendo los problemas en soluciones esperadas (fin, propósito, componentes y actividades).
3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Se construyó una MIR por cada subprograma y una consolidada para ATL1, en los cuatro niveles: Fin, Propósito, Componente y Actividad.
4. Definición de involucrados	Se clasificaron los actores clave como ejecutores, beneficiarios, opositores e indiferentes.
5. Análisis de riesgos y supuestos	Se identificaron factores internos y externos que pueden influir en el éxito de la intervención.
6. Evaluación y monitoreo	Se establecieron mecanismos de seguimiento basados en indicadores de eficacia, eficiencia, calidad y economía, conforme a los lineamientos del SED.

Subprogramas Integrados del Programa Presupuestario: ATL1 “Gobierno Eficiente”

Cada subprograma responde a un área estratégica de la administración municipal:

Clave	Nombre del Subprograma	Área estratégica del Subprograma
AT1-SGM	Optimización de la Atención Ciudadana y la Coordinación Institucional de la Presidencia Municipal 2025	Secretaria General Municipal
ATL1-CIM	Fortalecimiento del Control de Inventarios, Resguardo y Rendición de Cuentas del Patrimonio Municipal 2025	Coordinación de Inventarios
ATL1-DAM	Seguimiento y Mejora del Clima Laboral y Control Interno del Personal 2025	Dirección de Administración Municipal
ATL1-OAI	Sistematización y Conservación Documental de los Archivos Municipales con Enfoque en Derechos Humanos y Acceso a la Información 2025	Oficina de Archivo Institucional
ATL1-OJR	Gestión Municipal para el Reclutamiento y Coordinación del Servicio Militar Nacional 2025	Oficina de la Junta de Reclutamiento
ATL1-OMAV	Impulso a la Gobernanza Participativa y la Proximidad Legislativa Municipal 2025	Oficialía Mayor del Ayuntamiento y Vinculación
ATL1-OREF	Consolidación de los Servicios del Registro Civil Municipal para la Protección Jurídica de la Ciudadanía 2025	Oficialía del Registro del Estado Familiar
ATL1-PMA	Consolidación de la Atención Ciudadana y la Coordinación Institucional de la Presidencia Municipal 2025	Presidencia Municipal

Descripción general de los subprogramas:

Cada uno de los siguientes subprogramas responde a una necesidad estratégica identificada en las áreas administrativas del Ayuntamiento de Atlapexco, Hidalgo. Su integración obedece a criterios de eficiencia institucional, atención ciudadana, gobernanza local y modernización administrativa.

AT1-SGM – Optimización de la Atención Ciudadana y la Coordinación Institucional de la Presidencia Municipal 2025

Descripción General: Este subprograma busca optimizar los mecanismos de atención ciudadana y fortalecer la coordinación entre áreas municipales desde la Secretaría General, mediante procedimientos ágiles, accesibles y transparentes que fortalezcan la gobernabilidad y la confianza de la población.

Líneas estratégicas:

- Fortalecimiento de la atención ciudadana presencial y digital
- Coordinación interinstitucional para el seguimiento de demandas
- Monitoreo de respuestas y tiempos de atención

Población Objetivo: Ciudadanía en general del municipio de Atlapexco que requiere servicios, gestiones o atención institucional

Unidad Responsable: Secretaría General Municipal

ATL1-CIM – Fortalecimiento del Control de Inventarios, Resguardo y Rendición de Cuentas del Patrimonio Municipal 2025

Descripción General: Dirigido a garantizar el control, seguimiento y transparencia en el uso del patrimonio público municipal, este subprograma mejora los procesos de inventario, asignación, resguardo y baja de bienes muebles e inmuebles.

Líneas estratégicas:

- Digitalización del inventario municipal
- Procedimientos estandarizados de resguardo

- Control y seguimiento con enfoque de transparencia

Población Objetivo: Funcionariado municipal y ciudadanía beneficiaria del uso de bienes públicos

Unidad Responsable: Coordinación de Inventarios Municipales

ATL1-DAM – Seguimiento y Mejora del Clima Laboral y Control Interno del Personal 2025

Descripción General: Fortalece la gestión del recurso humano del municipio a través de mecanismos de control interno, gestión de expedientes laborales y evaluación del clima organizacional con enfoque en derechos laborales y equidad.

Líneas estratégicas:

- Fortalecimiento del expediente único del personal
- Evaluaciones de clima organizacional
- Capacitación y desarrollo profesional

Población Objetivo: Servidores públicos municipales adscritos al Ayuntamiento

Unidad Responsable: Dirección de Administración Municipal

ATL1-OAI – Sistematización y Conservación Documental de los Archivos Municipales con Enfoque en Derechos Humanos y Acceso a la Información 2025

Descripción General: Promueve la organización, digitalización y conservación de archivos administrativos con criterios de legalidad, accesibilidad y protección de datos personales, garantizando el derecho de acceso a la información.

Líneas estratégicas:

- Clasificación y archivo documental
- Implementación de sistema de gestión archivística
- Acceso público y transparente a la información

Población Objetivo: Ciudadanía en general; sujetos obligados en materia de transparencia

Unidad Responsable: Oficina de Archivo Institucional

ATL1-OJR – Gestión Municipal para el Reclutamiento y Coordinación del Servicio Militar Nacional 2025

Descripción General: Coordina las actividades del Servicio Militar Nacional en el municipio, garantizando procesos ordenados, equitativos y conforme a la normativa federal, para jóvenes en edad de cumplimiento.

Líneas estratégicas:

- Difusión y sensibilización sobre el SMN
- Registro y trámite oportuno de cartillas
- Coordinación con la SEDENA y autoridades federales

Población Objetivo: Jóvenes de 18 años del municipio de Atlapexco

Unidad Responsable: Oficina de la Junta de Reclutamiento

ATL1-OMAV – Impulso a la Gobernanza Participativa y la Proximidad Legislativa Municipal 2025

Descripción General: Fomenta la articulación entre la ciudadanía y el Cabildo municipal, promoviendo espacios de participación, fortalecimiento del marco normativo local y diálogo legislativo abierto.

Líneas estratégicas:

- Creación de mecanismos de consulta ciudadana
- Propuestas de reglamentación y reformas normativas
- Fortalecimiento del vínculo entre ciudadanía y gobierno

Población Objetivo: Habitantes del municipio de Atlapexco interesados en participar en procesos de gobernanza local

Unidad Responsable: Oficialía Mayor del Ayuntamiento y Vinculación

ATL1-OREF – Consolidación de los Servicios del Registro Civil Municipal para la Protección Jurídica de la Ciudadanía 2025

Descripción General: Moderniza y garantiza la prestación eficiente de servicios del Registro Civil, facilitando la identidad jurídica de las personas y promoviendo el acceso igualitario a derechos civiles.

Líneas estratégicas:

- Digitalización y resguardo de actas
- Profesionalización del personal del Registro Civil
- Atención eficiente y con enfoque en derechos humanos

Población Objetivo: Población general del municipio que requiere servicios de registro civil

Unidad Responsable: Oficialía del Registro del Estado Familiar

ATL1-PMA – Consolidación de la Atención Ciudadana y la Coordinación Institucional de la Presidencia Municipal 2025

Descripción General: Mejora los canales de interacción directa entre la ciudadanía y la Presidencia Municipal, fortaleciendo la gestión de demandas ciudadanas y la articulación de soluciones interinstitucionales.

Líneas estratégicas:

- Fortalecimiento de ventanillas únicas de atención
- Gestión de quejas y sugerencias ciudadanas
- Seguimiento y resolución de problemáticas locales

Población Objetivo: Personas que acuden a la Presidencia Municipal para solicitar servicios o apoyo gubernamental

Unidad Responsable: Presidencia Municipal

Lógica de Intervención General del Programa Presupuestario: ATL1 “Gobierno Eficiente”

Nivel	Resumen Narrativo del Programa
Fin	Contribuir a la consolidación de un gobierno municipal profesionalizado, transparente, cercano a la ciudadanía y orientado a resultados, que garantice el bienestar social y la gobernabilidad democrática en Atlapexco, Hidalgo.
Propósito	Fortalecer la gestión administrativa y operativa del Ayuntamiento de Atlapexco mediante mecanismos eficientes de atención ciudadana, administración pública moderna, control institucional y mejora regulatoria.
Componentes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atención ciudadana institucionalizada y efectiva. 2. Administración de recursos humanos, materiales y financieros con enfoque en control y eficiencia. 3. Gestión documental y archivística legal y transparente. 4. Profesionalización y fortalecimiento organizacional de las áreas municipales.
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> • Operación de ventanillas de atención ciudadana y plataformas de comunicación digital. • Control y actualización del inventario municipal. • Sistematización de archivos institucionales conforme a la Ley General de Archivos. • Integración y actualización de expedientes laborales. • Capacitación continua al personal. • Coordinación de acciones del Servicio Militar Nacional. • Gestión del Registro Civil con enfoque de derechos humanos. • Elaboración de informes y mecanismos de evaluación del desempeño institucional.

Articulación de Subprogramas con Resultados del Programa Presupuestario: ATL1 “Gobierno Eficiente”

Clave del Subprograma	Área Estratégica	Aporta principalmente a
AT1-SGM	Secretaría General Municipal	Propósito y Componentes: Coordinación de políticas institucionales, mejora organizacional.
ATL1-CIM	Coordinación de Inventarios	Componentes: Fortalecimiento del control interno y gestión eficiente de bienes.
ATL1-DAM	Dirección de Administración Municipal	Componentes: Profesionalización del personal, mejora en la gestión de recursos humanos.
ATL1-OAI	Oficina de Archivo Institucional	Componentes: Organización y conservación de la documentación pública municipal.
ATL1-OJR	Oficina de la Junta de Reclutamiento	Componentes: Administración cívica y cumplimiento de obligaciones del SMN.
ATL1-OMAV	Oficialía Mayor del Ayuntamiento y Vinculación	Componentes: Administración del parque vehicular, mobiliario y apoyo logístico.
ATL1-OREF	Oficialía del Registro del Estado Familiar	Componentes: Registro civil confiable, digitalización y atención ciudadana eficaz.
ATL1-PMA	Presidencia Municipal	Fin y Propósito: Dirección estratégica, evaluación institucional y toma de decisiones.

Presupuesto por Programa / Subprograma

MUNICIPIO DE ATLAPEXCO, HIDALGO.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
PRESUPUESTO POR PROGRAMA/SUBPROGRAMA

PROGRAMA GOBIERNO EFICIENTE

PERIODO DEL PROGRAMA DEL 01/01/2025 AL 01/12/2025

OBJETIVO DEL PROGRAMA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LO CIUDADANOS DE LA MEJOR MANERA POSIBLE, UTILIZANDO SUS RECURSOS DE FORMA INTELIGENTE Y TRANSPARENTE.

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA FALTA DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO, FALTA DE INNOVACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE DENUNCIA CIUDADANA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA INSTRUMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PRIORICEN LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, COOPERAR CON EL GOBIERNO DEL ESTADO EN LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIAS A LOS HABITANTES ANTE CUALQUIER SINIESTRO O DESASTRE POR CAUSAS NATURALES.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA ESTE PROGRAMA PRETENDE GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS Y SU PATRIMONIO

PROGRAMA	META	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE MEDICIÓN	DENOMINACIÓN DEL INDICADOR	EXPLICACIÓN DEL INDICADOR
GOBIERNO EFICIENTE	55	Porcentaje	PCA= (IEV/TDI)*100	Porcentaje de cumplimiento de la Guía del Desempeño Municipal	Mide la cantidad de indicadores obtenidos en verde en la Guía del Desempeño Municipal

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
GOBIERNO EFICIENTE	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$146,600.01	
GOBIERNO EFICIENTE	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$55,643.79	
GOBIERNO EFICIENTE	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$6,000.00	
GOBIERNO EFICIENTE	MATERIALES Y SUMINISTROS	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$283,767.59	
GOBIERNO EFICIENTE	MATERIALES Y SUMINISTROS	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$43,600.00	
GOBIERNO EFICIENTE	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$3,600.00	
GOBIERNO EFICIENTE	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$451.00	
GOBIERNO EFICIENTE	MATERIALES Y SUMINISTROS	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$96,000.00	

Página 1 de 26

GOBIERNO EFICIENTE	MATERIALES Y SUMINISTROS	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	PRODUCTOS TEXTILES	\$1,500.00	
GOBIERNO EFICIENTE	MATERIALES Y SUMINISTROS	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$17,086.15	
GOBIERNO EFICIENTE	MATERIALES Y SUMINISTROS	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$810,000.00	
GOBIERNO EFICIENTE	MATERIALES Y SUMINISTROS	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$105,000.00	
MATERIALES Y SUMINISTROS					\$1,569,248.54

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
GOBIERNO EFICIENTE	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS BASICOS	TELEFONÍA TRADICIONAL	\$120,000.00	
GOBIERNO EFICIENTE	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$380,000.00	
GOBIERNO EFICIENTE	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$720,000.00	
GOBIERNO EFICIENTE	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$2,030,000.00	
GOBIERNO EFICIENTE	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$237,798.00	
GOBIERNO EFICIENTE	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	\$6,000.00	
GOBIERNO EFICIENTE	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$21,300.00	
GOBIERNO EFICIENTE	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$71,726.64	
GOBIERNO EFICIENTE	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	\$1,923,389.83	

GOBIERNO EFICIENTE	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$135,647.06	
GOBIERNO EFICIENTE	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	\$7,108.99	
GOBIERNO EFICIENTE	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$600,000.00	
GOBIERNO EFICIENTE	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	\$60,000.00	
GOBIERNO EFICIENTE	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$140,000.00	
GOBIERNO EFICIENTE	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS OFICIALES	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$47,000.00	
GOBIERNO EFICIENTE	SERVICIOS GENERALES	OTROS SERVICIOS GENERALES	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$36,000.00	
SERVICIOS GENERALES				\$6,535,970.52	

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
GOBIERNO EFICIENTE	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	AYUDAS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$17,391,378.00	
GOBIERNO EFICIENTE	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	AYUDAS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$1,600,000.00	
GOBIERNO EFICIENTE	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	AYUDAS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$1,200,000.00	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				\$20,191,378.00	

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
GOBIERNO EFICIENTE	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$56,000.00	
GOBIERNO EFICIENTE	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$71,000.00	
GOBIERNO EFICIENTE	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	ACTIVOS INTANGIBLES	SOFTWARE	\$835,200.00	

Página 3 de 26

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$962,200.00
TOTAL DE GOBIERNO EFICIENTE	\$29,258,797.06

MUNICIPIO DE ATLAPEXCO

Anexo I. Ficha de Información Básica del Programa Presupuestario

1.- Antecedentes

El municipio de Atlapexco, consciente de su responsabilidad ante la ciudadanía y comprometido con la transparencia, la eficiencia administrativa y el desarrollo sostenible, identifica la necesidad urgente de fortalecer y modernizar la administración pública municipal. A lo largo de los últimos años, el gobierno municipal ha reconocido áreas críticas que afectan la calidad, la rapidez y la transparencia con que se prestan los servicios a la población. Estos puntos críticos incluyen problemas relacionados con la gestión administrativa, procesos internos ineficientes, control insuficiente de los recursos públicos, limitada rendición de cuentas y dificultades en la comunicación institucional efectiva.

Históricamente, Atlapexco ha enfrentado diversos desafíos vinculados con la optimización y transparencia en el uso de los recursos públicos, lo cual ha derivado en una percepción ciudadana de desconfianza y baja credibilidad hacia las instituciones municipales. Esto resalta la necesidad fundamental de implementar metodologías modernas, incorporar tecnologías avanzadas y establecer mecanismos eficientes de evaluación que permitan mejorar sustancialmente la gestión y el control interno, garantizando así la equidad y la calidad en el acceso a los servicios públicos municipales.

En respuesta a estas condiciones históricas, surge el Programa Presupuestal ATL1: "Gobierno Eficiente", que está orientado estratégicamente hacia la transformación radical de la gestión pública mediante la adopción e integración de herramientas administrativas avanzadas y reconocidas internacionalmente.

Entre estas herramientas se encuentran el Presupuesto basado en Resultados (PbR), el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y la implementación principios de la gestión de calidad, con el objetivo de fomentar procesos claros, documentados, replicables y evaluables que contribuyan a la mejora continua y a la satisfacción ciudadana.

El Programa ATL1 "Gobierno Eficiente" se encuentra alineado con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), que enfatiza en la importancia crítica de contar con una administración pública democrática, inclusiva y orientada al ciudadano. Este alineamiento asegura que los esfuerzos realizados no sólo respondan a exigencias administrativas, sino que además generen un impacto directo en la calidad de vida, el bienestar económico y social, así como en el desarrollo integral y sostenible de la población de Atlapexco.

La estructura organizacional del programa es integral y colaborativa, involucrando activamente a diversas áreas administrativas del municipio, las cuales desempeñan roles específicos pero interrelacionados. Desde la Presidencia Municipal, se lidera un proceso participativo y democrático en la toma de decisiones, orientado al fortalecimiento del desarrollo político local, involucrando activamente a la ciudadanía en las decisiones fundamentales del municipio. En paralelo, la Oficialía Mayor del Ayuntamiento impulsa la vinculación efectiva entre las instituciones municipales y la sociedad civil, asegurando una mayor participación ciudadana en la gobernanza local.

Por su parte, la Secretaría General Municipal coordina las áreas esenciales para una gestión transparente y efectiva. La Coordinación de Inventarios desarrolla una labor clave en la administración eficiente de los bienes materiales municipales, previniendo pérdidas, daños o malversaciones. La Oficialía del Registro del Estado Familiar está enfocada en optimizar la atención ciudadana mediante procesos administrativos más ágiles, accesibles y equitativos. Asimismo, la Oficina de la Junta de Reclutamiento asegura procesos transparentes y justos relacionados con la participación cívica juvenil, fortaleciendo el sentido cívico y democrático en

la población más joven del municipio. Además, la Oficina de Archivo Institucional gestiona y protege adecuadamente la información pública, facilitando así la transparencia y el acceso ciudadano a la documentación oficial.

En paralelo, la Dirección de Administración Municipal, junto con las Coordinaciones de Mantenimiento y Logística, y de Mantenimiento Vehicular, garantiza la continuidad operativa del gobierno municipal mediante la gestión adecuada y eficiente de los recursos materiales, logísticos y vehiculares. Este esfuerzo permite que los servicios municipales sean prestados con calidad y de manera ininterrumpida, respondiendo oportunamente a las demandas ciudadanas.

Además, la Oficina de Mejora Regulatoria, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Económico, complementa estos esfuerzos mediante la simplificación administrativa y la eliminación de trámites innecesarios, promoviendo así una reducción significativa de costos operativos, un aumento en la eficiencia y la creación de condiciones propicias para la inversión y el desarrollo económico local.

Finalmente, este programa contempla una capacitación constante y estratégica del personal municipal en metodologías innovadoras y tecnologías actuales, lo cual fomenta una cultura institucional basada en resultados concretos, eficiencia comprobable y mejora continua. De esta manera, Atlapexco reafirma su firme compromiso con un gobierno moderno, eficiente, transparente y plenamente orientado hacia el bienestar y desarrollo integral de su población.

1.1 Subproyectos del Programa presupuestario

Clave del Subprograma	Nombre del Subprograma	Área Estratégica Responsable
AT1-SGM	Optimización de la Atención Ciudadana y la Coordinación Institucional de la Presidencia Municipal 2025	Secretaría General Municipal

ATL1-CIM	Fortalecimiento del Control de Inventarios, Resguardo y Rendición de Cuentas del Patrimonio Municipal 2025	Coordinación de Inventarios
ATL1-DAM	Seguimiento y Mejora del Clima Laboral y Control Interno del Personal 2025	Dirección de Administración Municipal
ATL1-OAI	Sistematización y Conservación Documental de los Archivos Municipales con Enfoque en Derechos Humanos 2025	Oficina de Archivo Institucional
ATL1-OJR	Gestión Municipal para el Reclutamiento y Coordinación del Servicio Militar Nacional 2025	Oficina de la Junta de Reclutamiento
ATL1-OMAV	Impulso a la Gobernanza Participativa y la Proximidad Legislativa Municipal 2025	Oficialía Mayor del Ayuntamiento y Vinculación
ATL1-OREF	Consolidación de los Servicios del Registro Civil Municipal para la Protección Jurídica de la Ciudadanía 2025	Oficialía del Registro del Estado Familiar
ATL1-PMA	Consolidación de la Atención Ciudadana y la Coordinación Institucional de la Presidencia Municipal 2025	Presidencia Municipal

2.- Identificación y Descripción del Problema

El municipio de Atlapexco presenta múltiples desafíos que afectan gravemente la eficiencia, transparencia y calidad de los servicios ofrecidos a la ciudadanía. Entre estos problemas destacan:

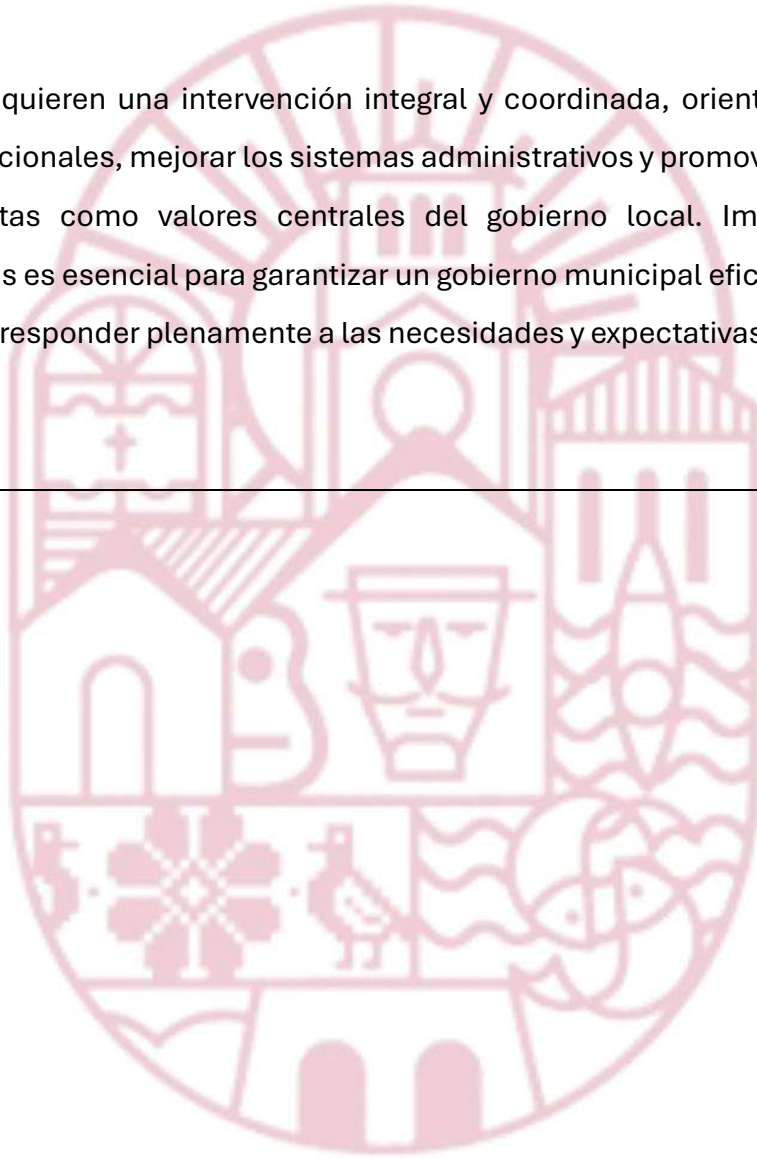
1. Debilidades en el Control Interno y Evaluación del Desempeño: La ausencia de sistemas robustos y claros para el control interno dificulta la supervisión efectiva de las operaciones gubernamentales, facilitando prácticas ineficientes y elevando los riesgos de corrupción. Esta situación deteriora la confianza ciudadana hacia las instituciones municipales y reduce la legitimidad de las acciones del gobierno.
2. Procesos Administrativos Ineficientes: Los procesos administrativos actuales carecen de estandarización, eficiencia y claridad, provocando retrasos y burocracia excesiva en la prestación de servicios públicos. Esto limita la capacidad de respuesta rápida y efectiva

frente a las necesidades urgentes de la población, generando frustración y descontento social.

3. Limitada Capacitación y Profesionalización del Personal: Existe una marcada deficiencia en la capacitación constante y especializada del personal administrativo en áreas cruciales como gestión basada en resultados, sistemas de control interno y evaluación del desempeño institucional. Esta carencia perpetúa métodos obsoletos de trabajo, reduce la productividad administrativa e impide una adecuada adaptación a metodologías innovadoras.
4. Dependencia Financiera y Falta de Autonomía: La alta dependencia del municipio respecto a las transferencias federales limita considerablemente su autonomía financiera, condicionando la ejecución de proyectos estratégicos y restringiendo la capacidad de acción frente a necesidades locales específicas. Esto afecta directamente el desarrollo económico y social del municipio.
5. Deficiencias en Gestión de Recursos Materiales y Logísticos: La ineficacia en la gestión y control de inventarios y recursos materiales del municipio genera un uso poco eficiente y costoso de los recursos públicos, impactando negativamente en la calidad y continuidad de los servicios municipales y ocasionando gastos adicionales e innecesarios.
6. Insuficiente Transparencia y Acceso a Información Pública: La falta de mecanismos efectivos para la gestión documental y divulgación de información pública contribuye a la percepción de opacidad administrativa, dificultando la participación ciudadana y afectando la legitimidad del gobierno municipal.
7. Desafíos en la Mejora Regulatoria: Los procesos regulatorios actuales son complejos y burocráticos, dificultando la atracción de inversiones y el desarrollo económico local.

Esto limita el potencial competitivo del municipio y afecta negativamente su desarrollo económico.

Estos problemas requieren una intervención integral y coordinada, orientada a fortalecer las capacidades institucionales, mejorar los sistemas administrativos y promover la transparencia y rendición de cuentas como valores centrales del gobierno local. Implementar medidas concretas y efectivas es esencial para garantizar un gobierno municipal eficiente, transparente y confiable, capaz de responder plenamente a las necesidades y expectativas de la comunidad de Atlapexco.



3.- Determinación y Justificación de los Objetivos de la Intervención

La intervención pública planteada en el Programa Presupuestal ATL1: "Gobierno Eficiente" tiene como fundamento primordial abordar de manera integral los problemas identificados en la gestión pública del municipio de Atlapexco, descritos en los antecedentes y la identificación del problema. Dichos problemas se resumen en debilidades en el control interno, ineficiencia en los procesos administrativos, falta de capacitación y profesionalización del personal, insuficiente transparencia y rendición de cuentas, además de fragmentación y falta de coordinación institucional.

La justificación de la intervención radica en la necesidad imperiosa de fortalecer la administración pública municipal para garantizar un gobierno eficiente, transparente y cercano a la ciudadanía, capaz de resolver las demandas y necesidades de la población con prontitud y eficacia, contribuyendo así al desarrollo integral del municipio.

Esta intervención se orienta hacia los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024, especialmente en el eje de "Gobierno Honesto, Cercano y Moderno" Plan Municipal de Desar..., así como en los principios establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo, alineados con la visión estratégica nacional e internacional (Agenda 2030). De esta manera, se busca contribuir directamente al logro de objetivos superiores, como la mejora en la gestión pública municipal, combate a la corrupción, fortalecimiento de las finanzas públicas, y el fomento de una cultura institucional orientada a resultados y a la eficiencia administrativa.

La determinación específica de los objetivos de la intervención está respaldada en la identificación clara de las siguientes necesidades y oportunidades derivadas del diagnóstico:

Objetivo General:

Fortalecer la gestión pública municipal a través del establecimiento y consolidación de mecanismos eficaces de control interno, transparencia, rendición de cuentas, mejora

regulatoria y profesionalización del personal, garantizando una administración orientada a resultados y de calidad.

Objetivos Específicos:

- 1. Fortalecer los sistemas de control interno y evaluación del desempeño:** Implementar sistemas eficientes que permitan supervisar, monitorear y evaluar periódicamente el desempeño institucional, fortaleciendo la transparencia y minimizando riesgos de corrupción mediante el establecimiento del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).
- 2. Mejorar los procesos administrativos municipales:** Simplificar y estandarizar procedimientos administrativos internos para reducir tiempos y costos, incrementando la eficiencia y la satisfacción ciudadana en la atención de trámites y servicios públicos.
- 3. Promover la profesionalización y capacitación permanente del personal municipal:** Implementar programas permanentes de capacitación y formación especializada del personal administrativo y operativo del municipio, particularmente en temas relacionados con la gestión pública, control interno, normatividad municipal, gestión de calidad y transparencia.
- 4. Fomentar la transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas:** Desarrollar e implementar mecanismos efectivos que garanticen la difusión y el acceso a la información pública de manera clara, completa y accesible, asegurando que los ciudadanos cuenten con información confiable sobre la administración y uso de los recursos públicos.

5. **Mejorar la coordinación interinstitucional:** Establecer mecanismos de comunicación y colaboración efectiva entre las diversas unidades administrativas del municipio, facilitando la gestión integral y articulada de acciones y proyectos, para evitar la fragmentación y duplicidad de esfuerzos.
6. **Optimizar la gestión de recursos materiales y logísticos:** Establecer un sistema eficiente y transparente para la gestión de inventarios, mantenimiento de infraestructura y vehículos municipales, optimizando el uso de recursos públicos y asegurando la calidad en la prestación de servicios.

Justificación de la Intervención:

La intervención del Programa Presupuestal ATL1: "Gobierno Eficiente" es necesaria y estratégica, considerando que una administración pública eficiente y transparente constituye una condición indispensable para impulsar un desarrollo integral y sostenible en el municipio. Este programa atiende directamente los problemas centrales identificados en la administración pública municipal, como son la debilidad institucional, la ineficiencia administrativa, la opacidad y las limitadas capacidades técnicas y profesionales del personal municipal.

Finalmente, la intervención está alineada a las políticas estatales y nacionales en materia de administración pública, transparencia y rendición de cuentas, lo que contribuye al cumplimiento de compromisos institucionales adquiridos tanto en el ámbito estatal como federal, así como con los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

De esta forma, la ejecución de este programa presupuestal generará beneficios concretos para la ciudadanía, fortaleciendo la confianza en las instituciones municipales y mejorando significativamente la calidad de vida de los habitantes de Atlapexco mediante una gestión pública moderna, transparente y efectiva.

4. Cobertura

La población potencial a atender por el Programa Presupuestal ATL1: "Gobierno Eficiente", la constituye la totalidad de los habitantes del municipio de Atlapexco, Hidalgo, que, según los datos más recientes disponibles, cuenta con una población aproximada de 19,902 personas distribuidas en diferentes localidades, según datos del Consejo Estatal de Población. Esta población se caracteriza por tener diversas necesidades sociales, económicas y administrativas, enfrentando problemas relacionados con la eficiencia de los servicios públicos, la transparencia gubernamental y la gestión administrativa municipal.

Población Objetiva

La población objetivo está compuesta por los habitantes del municipio de Atlapexco, especialmente aquellos usuarios directos de los servicios municipales, ciudadanos interesados en procesos de rendición de cuentas, transparencia y mejora regulatoria, así como personal administrativo, técnico y operativo que labora en las diversas áreas del gobierno municipal.

De manera específica, se incluyen:

- Servidores públicos de las áreas administrativas del municipio (Secretaría General Municipal, Coordinación de Inventarios, Dirección de Administración Municipal, Oficina de Archivo Institucional, Oficina de la Junta de Reclutamiento, Oficialía Mayor del Ayuntamiento y Vinculación, Oficialía del Registro del Estado Familiar, Presidencia Municipal).
- Ciudadanos usuarios de trámites, servicios y programas públicos municipales.
- Ciudadanos interesados en participar activamente en los procesos de control, seguimiento y evaluación de la administración municipal.

ANEXO II. Definición del Problema

Unidad Administrativa	6.FD02-Dirección de Administración Municipal
Unidad Presupuestal responsable de la elaboración de la MIR	6.FD02-Dirección de Administración Municipal
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	1.FD01-Presidencia Municipal 2.FD02-Secretaría General Municipal 6.FD02-Dirección de Administración Municipal 1.1.FD03-Oficialía Mayor del Ayuntamiento y Vinculación 2.3.FD05-Coordinación de Inventarios 2.4.FD05-Oficialía del Registro del Estado Familiar 2.8.FD06-Oficina de la Junta de Reclutamiento 2.9.FD06-Oficina de Archivo Institucional
Programa Sectorial	1 Gobierno Eficiente
Programa Presupuestario	ATL1 Gobierno Eficiente

1. Población o área de enfoque potencial

Identifique y especifique la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas)

La población potencial corresponde al conjunto total de unidades administrativas que integran la estructura operativa y de gestión del H. Ayuntamiento de Atlapexco, Hidalgo. Estas áreas presentan necesidades comunes en materia de modernización administrativa, gestión de recursos humanos y materiales, sistematización de procesos, control interno y rendición de cuentas.

2. Población o área de enfoque objetivo

Identifique y especifique la población o área de enfoque que el programa tiene planeado o programado atender durante el ejercicio fiscal (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas)

La población objetivo está integrada por las 8 áreas estratégicas municipales que operan a través de los subprogramas del ATL1 "Gobierno Eficiente":

1. Secretaría General Municipal (AT1-SGM)
2. Coordinación de Inventarios (ATL1-CIM)
3. Dirección de Administración Municipal (ATL1-DAM)
4. Oficina de Archivo Institucional (ATL1-OAI)
5. Oficina de la Junta de Reclutamiento (ATL1-OJR)
6. Oficialía Mayor del Ayuntamiento y Vinculación (ATL1-OMAV)
7. Oficialía del Registro del Estado Familiar (ATL1-OREF)
8. Presidencia Municipal (ATL1-PMA)

3. Problemática central (Propósito)

Defina de manera concreta el problema central o necesidad única a la que responde el programa. Población objetivo + Problemática

La administración pública municipal opera con limitaciones en eficiencia, transparencia, control interno y planeación institucional.

La problemática se manifiesta en procesos administrativos fragmentados, falta de personal capacitado, escasa digitalización de trámites, débil control de recursos, y limitada evaluación del desempeño institucional.

4. Magnitud de Problema

Población Potencial	Población Objetivo	Población atendida del ejercicio fiscal anterior
19,902 habitantes del Municipio de Atlapexco	8 áreas estratégicas prioritarias (subprogramas ATL1 de forma directa) y 14,926 ciudadanos (indirecta)	N/D

Efecto Superior (Fin)

Describe cual es la consecuencia principal de que persista la problemática central.

Persistir la problemática central implica un debilitamiento institucional progresivo que limita la capacidad del gobierno municipal para brindar servicios administrativos eficientes, transparentes y orientados a resultados.

Esto conlleva una pérdida de confianza ciudadana, duplicidad de funciones, uso ineficiente de recursos públicos y baja eficacia en la operación institucional.

5. Diseño de la Intervención Pública

El diseño de la intervención parte del diagnóstico que identifica la **falta de eficiencia, coordinación y transparencia** en la administración pública municipal. Como respuesta, se plantea una estrategia integral que actúe en los niveles organizativo, operativo y de control institucional, a través de 8 subprogramas interdependientes. Cada uno contribuye con productos y acciones específicas para lograr los resultados esperados a corto, mediano y largo plazo.

Focalización y Alcance

La intervención está dirigida a todas las unidades administrativas operativas y de soporte del municipio, impactando transversalmente a las áreas responsables de la gestión de personal, recursos materiales, archivos, inventarios, procesos jurídicos, vehículos oficiales, atención ciudadana y seguimiento de metas institucionales.

Enfoque Estratégico

- **Territorialidad:** Aplica en la totalidad de las oficinas del H. Ayuntamiento de Atlapexco.

- **Enfoque Pbr-SED:** Cumple con los lineamientos del Sistema de Evaluación del Desempeño, con resultados verificables.
- **Transversalidad:** Articula el cumplimiento del Eje de Gobierno Eficiente del PMD, Acuerdo 1 del PED y ODS 16 de la Agenda 2030.

Justificación de la Intervención Pública

La intervención es procedente y necesaria debido a:

- Alta dispersión y falta de sistematización en los procesos administrativos.
- Debilidad en los mecanismos de control interno y rendición de cuentas.
- Carencia de seguimiento institucional del desempeño de las áreas operativas.
- Baja capacidad de respuesta institucional ante exigencias ciudadanas y normativas.



6. ¿Es un programa social?

Contesta el siguiente apartado **SÍ** corresponde a mi programa de carácter social. (Para ser un programa social debe contener los siguientes supuestos de forma parcial o total)

SÍ <input type="checkbox"/>	S¹ <input type="checkbox"/>	S² <input type="checkbox"/>	S³ <input type="checkbox"/>	S⁴ <input type="checkbox"/>		NO <input checked="" type="checkbox"/>
------------------------------------	---	---	---	---	--	---

Supuestos de un Programa social:
S¹. Sujetos a Reglas de Operación
S². Otros Subsidios (Para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios.)
S³. Prestación de servicios Públicos (Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: Funciones de gobierno; Funciones de desarrollo social; Funciones de desarrollo económico.
S⁴. Provisión de Bienes Públicos (Actividades que se realizan para crear, fabricar y/o elaborar bienes que son competencia del Sector Público. Incluye las actividades relacionadas con la compra de materias primas que se industrializan o transforman, para su posterior distribución a la población.

6.1. Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico

La vinculación entre los Programas y las Acciones con los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones

Alimentación	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>
Educación	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>
Salud	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>
Trabajo	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>
Vivienda	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>
Seguridad Social	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>
No Discriminación	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>
Medio Ambiente Sano	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Bienestar Económico	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>

7. Padrón de beneficiarios

El padrón de **beneficiarios**, implica el registro de personas, actores sociales y comunidades **beneficiarios** de obras de infraestructura o acciones comunitarias, así como bienes y servicios que les fueron entregados a través del programa. Si se cuenta con padrón de **beneficiarios**, deberá anotar la liga de internet donde se encuentre disponible y/o anexar documentos en formato PDF y en datos abierto

Liga de Internet	*****
Nombre de Documento pdf	*****
Nombre del Documento en Excel	*****

8. Reglas de operación

Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Liga de Internet	*****
Nombre de Documento pdf	*****
Nombre del Documento en Excel	*****

Justificación:

El Programa Presupuestario ATL1 “Gobierno Eficiente” **no constituye un programa de carácter social**, ya que no cumple de manera sustantiva con los supuestos normativos definidos por la Secretaría de Hacienda para su clasificación como tal. Su naturaleza es **institucional y administrativa**, orientada al fortalecimiento interno del gobierno municipal de Atlapexco, Hidalgo, y no a la entrega directa de bienes, servicios o subsidios a la población en situación de vulnerabilidad o rezago social.

Análisis de los supuestos:

- **S1. Sujetos a Reglas de Operación:** El programa no cuenta con reglas de operación, dado que su operación está regulada por los lineamientos internos de gestión administrativa, normativas de control interno y procedimientos de mejora institucional.
- **S2. Otros Subsidios:** El programa no contempla el otorgamiento de subsidios de ningún tipo, ni sujetos ni no sujetos a reglas de operación. No se entregan transferencias monetarias ni en especie a personas, grupos o comunidades.
- **S3. Prestación de Servicios Públicos:** Si bien el programa contempla acciones que inciden en la mejora de la atención ciudadana y la eficiencia de los servicios administrativos, estos no constituyen prestación de servicios públicos esenciales como salud, educación o asistencia social, sino **funciones de gobierno interno**, tales como el archivo institucional, la administración de personal, inventarios, atención ciudadana, gestión documental y coordinación administrativa.
- **S4. Provisión de Bienes Públicos:** El programa no se orienta a la producción o distribución de bienes públicos tangibles para la población. Sus acciones están enfocadas al fortalecimiento de procesos internos y la modernización administrativa del aparato gubernamental.

ANEXO III. Análisis de Involucrados

Unidad Administrativa	6.FD02-Dirección de Administración Municipal
Unidad Presupuestal responsable de la elaboración de la MIR	6.FD02-Dirección de Administración Municipal
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	1.FD01-Presidencia Municipal 1.1.FD03-Oficialía Mayor del Ayuntamiento y Vinculación 2.FD02-Secretaría General Municipal 2.3.FD05-Coordinación de Inventarios 2.4.FD05-Oficialía del Registro del Estado Familiar 2.8.FD06-Oficina de la Junta de Reclutamiento 2.9.FD06-Oficina de Archivo Institucional 6.FD02-Dirección de Administración Municipal
Programa Sectorial	1 Gobierno Eficiente
Programa Presupuestario	ATL1 Gobierno Eficiente

I. Involucrados Directos

Tipo de Actor	Nombre del Actor	Rol Principal
Unidad Ejecutora	Presidencia Municipal	Coordinación general del programa y supervisión técnica
Áreas ejecutoras específicas	Secretaría General Municipal (AT1-SGM)	Coordinación normativa y operativa institucional
	Dirección de Administración Municipal (ATL1-DAM)	Ejecución de acciones de modernización administrativa
	Oficialía Mayor y Coordinación Vehicular (ATL1-OMAV)	Administración logística, mobiliaria y de parque vehicular
	Coordinación de Inventarios (ATL1-CIM)	Control de bienes muebles y activos
	Oficina de Archivo Institucional (ATL1-OAI)	Organización documental y archivo municipal
	Oficina del Registro del Estado Familiar (ATL1-OREF)	Atención y registro civil
	Oficina de la Junta de Reclutamiento (ATL1-OJR)	Organización de servicio militar y actos cívicos

II. Beneficiarios

Tipo de Actor	Nombre del Actor	Rol Principal
Personal del Ayuntamiento	Servidores públicos municipales	Mejora de condiciones laborales, herramientas, formación
Ciudadanía	Habitantes de Atlapexco	Beneficiarios indirectos mediante mejor atención y trámites

III. Aliados Estratégicos

Tipo de Actor	Nombre del Actor	Rol Principal
Gobierno Estatal	Secretaría de la Contraloría, SHCP Hidalgo	Acompañamiento normativo, validación de MIR y SED
INAFED / SEGOB	Programa Guía Consultiva de Desempeño municipal	Asesoría técnica y alineación con buenas prácticas nacionales
Instituciones académicas	Universidades y consultores externos	Participación en formación continua del personal administrativo

IV. Opositores o con Bajo Interés

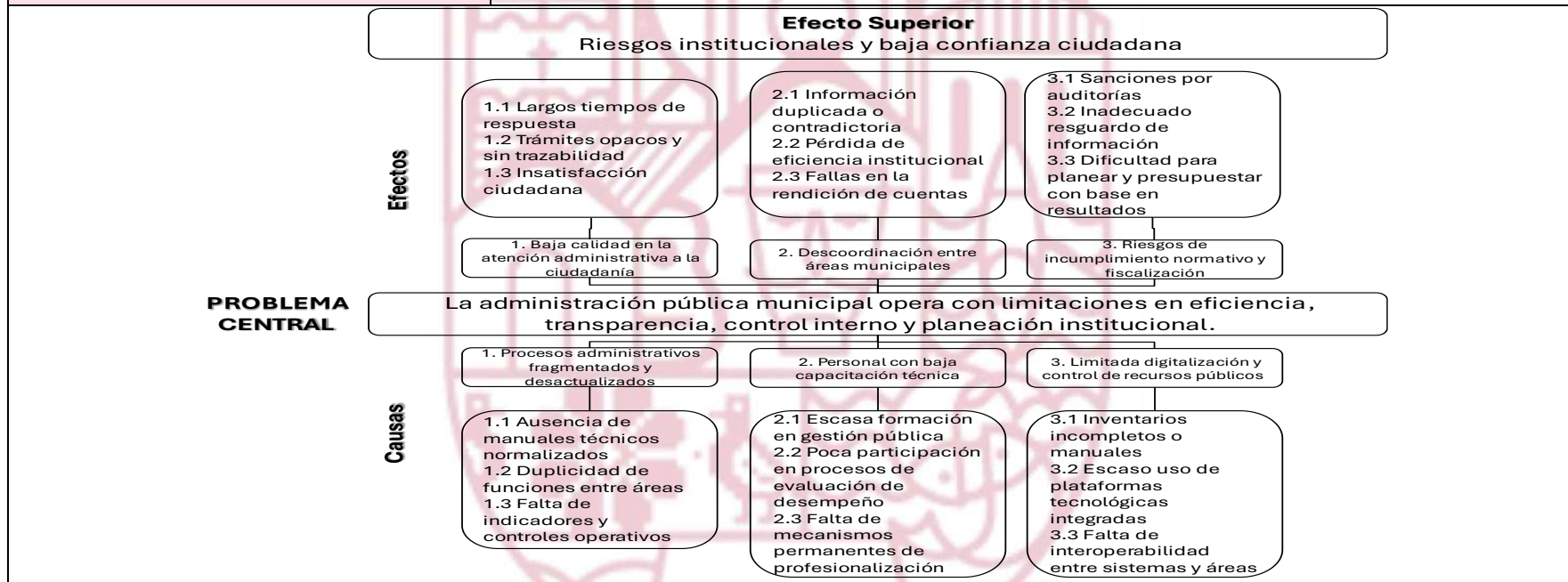
Tipo de Actor	Nombre del Actor	Descripción del Riesgo Potencial
Resistencia interna del personal	Áreas con cultura organizacional tradicional	Posible resistencia al cambio, falta de adopción de nuevos procesos
Actores externos	Proveedores no alineados a criterios PbR	Desfase con nuevos controles administrativos y de adquisiciones

V. Estrategias para Involucramiento

- **Sensibilización interna:** talleres introductorios sobre PbR y control interno.
- **Coordinación transversal:** comités técnicos para seguimiento por subprograma.
- **Capacitación continua:** diplomados y cursos de mejora administrativa.
- **Comunicación institucional:** boletines mensuales sobre avances y logros.

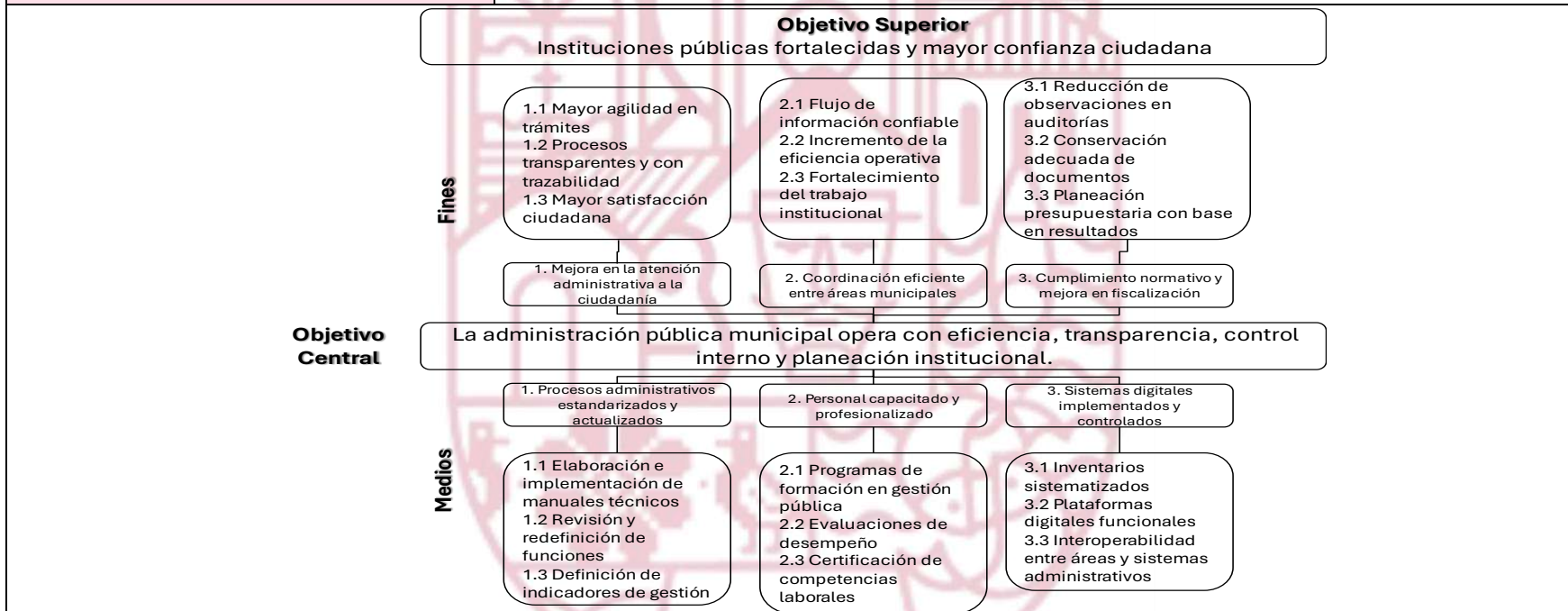
ANEXO IV. Árbol del Problema

Unidad Administrativa	6.FD02-Dirección de Administración Municipal
Unidad Presupuestal responsable de la elaboración de la MIR	6.FD02-Dirección de Administración Municipal
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	1.FD01-Presidencia Municipal 1.1.FD03-Oficialía Mayor del Ayuntamiento y Vinculación 2.FD02-Secretaría General Municipal 2.3.FD05-Coordinación de Inventarios 2.4.FD05-Oficialía del Registro del Estado Familiar 2.8.FD06-Oficina de la Junta de Reclutamiento 2.9.FD06-Oficina de Archivo Institucional 6.FD02-Dirección de Administración Municipal
Programa Sectorial	1 Gobierno Eficiente
Programa Presupuestario	ATL1 Gobierno Eficiente



ANEXO V. Árbol del Objetivos

Unidad Administrativa	6.FD02-Dirección de Administración Municipal
Unidad Presupuestal responsable de la elaboración de la MIR	6.FD02-Dirección de Administración Municipal
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	1.FD01-Presidencia Municipal 1.1.FD03-Oficialía Mayor del Ayuntamiento y Vinculación 2.FD02-Secretaría General Municipal 2.3.FD05-Coordinación de Inventarios 2.4.FD05-Oficialía del Registro del Estado Familiar 2.8.FD06-Oficina de la Junta de Reclutamiento 2.9.FD06-Oficina de Archivo Institucional 6.FD02-Dirección de Administración Municipal
Programa Sectorial	1 Gobierno Eficiente
Programa Presupuestario	ATL1 Gobierno Eficiente



ANEXO VI. Análisis de Alternativas

Unidad Administrativa	6.FD02-Dirección de Administración Municipal		
Unidad Presupuestal responsable de la elaboración de la MIR	6.FD02-Dirección de Administración Municipal		
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	1.FD01-Presidencia Municipal 1.1.FD03-Oficialía Mayor del Ayuntamiento y Vinculación 2.FD02-Secretaría General Municipal 2.3.FD05-Coordinación de Inventarios 2.9.FD06-Oficina de Archivo Institucional 2.8.FD06-Oficina de la Junta de Reclutamiento 6.FD02-Dirección de Administración Municipal 2.4.FD05-Oficialía del Registro del Estado Familiar		
Programa Sectorial	1 Gobierno Eficiente		
Programa Presupuestario	ATL1 Gobierno Eficiente		
Crterios de Valoración	Alternativa 1 <i>Modernización de procesos</i>	Alternativa 2 <i>Capacitación del personal</i>	Alternativa 3 <i>Digitalización y control</i>
Facultada Jurídica	Alta Viabilidad = 3	Alta Viabilidad = 3	Alta Viabilidad = 3
Presupuesto Disponible	Alta Viabilidad = 3	Alta Viabilidad = 3	Mediana Viabilidad =2
Realizable en Corto Plazo	Alta Viabilidad = 3	Alta Viabilidad = 3	Mediana Viabilidad =2
Disponibilidad de Recursos Técnicos	Alta Viabilidad = 3	Alta Viabilidad = 3	Mediana Viabilidad =2
Disponibilidad de Recursos Administrativos	Alta Viabilidad = 3	Alta Viabilidad = 3	Mediana Viabilidad =2
Cultural y Socialmente Aceptable	Alta Viabilidad = 3	Alta Viabilidad = 3	Mediana Viabilidad =2
Estudio de impacto ambiental	No Aplica = N/A	No Aplica = N/A	No Aplica = N/A
Total,	18	18	13
Escala: Alta Viabilidad = 3, Mediana Viabilidad =2, Baja Viabilidad = 1, No Aplica = N/A			

Conclusión del Análisis Ponderado

Alternativas 1 y 2 obtienen la **mayor viabilidad (18 puntos)**, por lo que son altamente recomendables para su implementación inmediata y coordinada; **Alternativa 3**, aunque viable, requiere ajustes y planeación gradual debido a su complejidad tecnológica (13 puntos).

ANEXO VII. Estructura Analítica del Programa Presupuestario

Unidad Administrativa	6.FD02-Dirección de Administración Municipal	
Unidad Presupuestal responsable de la elaboración de la MIR	6.FD02-Dirección de Administración Municipal	
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	1.FD01-Presidencia Municipal 1.1.FD03-Oficialía Mayor del Ayuntamiento y Vinculación 2.FD02-Secretaría General Municipal 2.3.FD05-Coordinación de Inventarios 2.4.FD05-Oficialía del Registro del Estado Familiar 2.9.FD06-Oficina de Archivo Institucional 2.8.FD06-Oficina de la Junta de Reclutamiento 6.FD02-Dirección de Administración Municipal	
Programa Sectorial	1 Gobierno Eficiente	
Programa Presupuestario	ATL1 Gobierno Eficiente	
Problemática (Proviene del árbol del problema)		Solución (Proviene del árbol de objetivos)
La administración pública municipal opera con limitaciones en eficiencia, transparencia, control interno y planeación institucional.		La administración pública municipal opera con eficiencia, transparencia, control y planeación institucional.
Efectos		Fines
1. Baja calidad en la atención administrativa a la ciudadanía 1.1 Largos tiempos de respuesta 1.2 Trámites opacos y sin trazabilidad 1.3 Insatisfacción ciudadana 2. Descoordinación entre áreas municipales 2.1 Información duplicada o contradictoria 2.2 Pérdida de eficiencia institucional 2.3 Fallas en la rendición de cuentas 3. Riesgos de incumplimiento normativo y fiscalización 3.1 Sanciones por auditorías 3.2 Inadecuado resguardo de información 3.3 Dificultad para planear y presupuestar con base en resultados		1. Mejora en la atención administrativa a la ciudadanía 1.1 Mayor agilidad en trámites 1.2 Procesos transparentes y con trazabilidad 1.3 Mayor satisfacción ciudadana 2. Coordinación eficiente entre áreas municipales 2.1 Flujo de información confiable 2.2 Incremento de la eficiencia operativa 2.3 Fortalecimiento del trabajo institucional 3. Cumplimiento normativo y mejora en fiscalización 3.1 Reducción de observaciones en auditorías 3.2 Conservación adecuada de documentos 3.3 Planeación presupuestaria con base en resultados

Magnitud (Línea base)	Magnitud (Resultado esperado)
<p>N/D – Información en proceso de levantamiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Las 8 unidades estratégicas operan bajo procesos normalizados y modernizados. Manuales, sistemas e inventarios implementados y funcionales. Al menos el 90% del personal clave capacitado y evaluado en sus funciones.
Causas	Medios
<p>1. Procesos administrativos fragmentados y desactualizados</p> <p>1.1 Ausencia de manuales técnicos normalizados</p> <p>1.2 Duplicidad de funciones entre áreas</p> <p>1.3 Falta de indicadores y controles operativos</p> <p>2. Personal con baja capacitación técnica</p> <p>2.1 Escasa formación en gestión pública</p> <p>2.2 Poca participación en procesos de evaluación de desempeño</p> <p>2.3 Falta de mecanismos permanentes de profesionalización</p> <p>3. Limitada digitalización y control de recursos públicos</p> <p>3.1 Inventarios incompletos o manuales</p> <p>3.2 Escaso uso de plataformas tecnológicas integradas</p> <p>3.3 Falta de interoperabilidad entre sistemas y áreas</p>	<p>1. Procesos administrativos estandarizados y actualizados</p> <p>1.1 Elaboración e implementación de manuales técnicos</p> <p>1.2 Revisión y redefinición de funciones</p> <p>1.3 Definición de indicadores de gestión</p> <p>2. Personal capacitado y profesionalizado</p> <p>2.1 Programas de formación en gestión pública</p> <p>2.2 Evaluaciones de desempeño</p> <p>2.3 Certificación de competencias laborales</p> <p>3. Sistemas digitales implementados y controlados</p> <p>3.1 Inventarios sistematizados</p> <p>3.2 Plataformas digitales funcionales</p> <p>3.3 Interoperabilidad entre áreas y sistemas administrativos</p>

Referencias

1. Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo. (2019). *Constitución Política del Estado de Hidalgo*. Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.
2. Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo. (2021). *Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo*. Periódico Oficial del Estado.
3. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2025). *Guía rápida para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados*.
<https://www.coneval.org.mx>
4. Gobierno del Estado de Hidalgo. (2022). *Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto*. Gobierno del Estado de Hidalgo.
5. Gobierno Municipal de Atlapexco. (2020). *Plan Municipal de Desarrollo de Atlapexco 2020–2024*. Presidencia Municipal de Atlapexco.
6. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020. Resultados definitivos*. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
7. Municipio de Atlapexco. (2023). *Reglamento de Planeación Municipal de Atlapexco, Hidalgo*. Gaceta Municipal.
8. Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. <https://sdgs.un.org/goals>
9. Secretaría de Bienestar. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024*. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/pnd>
10. Secretaría de Gobernación. (2015). *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*. Diario Oficial de la Federación, 4 de mayo de 2015.
11. Secretaría de Gobernación. (2018). *Ley General de Archivos*. Diario Oficial de la Federación, 15 de junio de 2018.
12. Secretaría de Gobernación. (2021). *Ley General de Contabilidad Gubernamental*. Diario Oficial de la Federación.
13. Secretaría de Hacienda del Estado de Hidalgo. (2025). *Criterios para el Registro y Actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados 2025*. Gobierno del Estado de Hidalgo.
14. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2008). *Metodología del Marco Lógico para el diseño, seguimiento y evaluación de programas públicos*. Gobierno de México.
15. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2018). *Manual de Programación y Presupuesto con Enfoque de Resultados*. Gobierno de México.

16. Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño. (2025). *Anexo I-VII para la elaboración de programas presupuestarios con enfoque PbR-SED*. Secretaría de Hacienda del Estado de Hidalgo.

